

X JORNADAS DE JOVENES INVESTIGADORXS

6, 7 y 8
de noviembre
de 2019

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Normas para la presentación de resúmenes

- Se espera que el resumen aporte la mayor cantidad de información, con la mayor claridad posible, acerca de las **ideas principales** que se abordarán en la ponencia. En este sentido, se recomienda explicitar los problemas, objetivos, metodologías, conclusiones, y demás elementos que hacen a la estructura de la ponencia.

-No deberá exceder las **300 (trescientas)** palabras en **archivo .doc (sin excepción)**, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, texto justificado, hoja A4, márgenes 2,5.

-El **encabezado** del resumen debe consignar la siguiente información:

Nombre, lugar y fecha del evento (presentarlo de la siguiente manera):

X Jornadas de Jóvenes Investigadores

Instituto de Investigaciones Gino Germani

6, 7 y 8 de noviembre de 2019

Nombre/s y apellido/s del/los autor/es

Afiliación institucional

Correo electrónico

Máximo título alcanzado o formación académica en curso
(estudiante de grado, graduado, estudiante de maestría o doctorado, posdoctorado, etc.)

Eje problemático propuesto

Eje problemático alternativo

Título de la ponencia

Palabras clave (entre 3 y 5)

- En el **nombre del archivo** deberá consignarse: la palabra “eje” y el número de eje problemático correspondiente, seguido por un guión bajo, el apellido del autor o primer autor y, por último, la leyenda “-RES”. Todo deberá ser escrito en letras minúsculas y sin acentos. Por ejemplo: "**eje1_rodriguez-RES.doc**". Se enviará el archivo .doc **a las respectivas direcciones electrónicas de cada eje** indicando en el asunto del correo “ENVÍO RESUMEN”.

-Su aceptación será comunicada por los coordinadores en las fechas pautadas.

Normas para la presentación de ponencias

- Como guía, se sugiere la organización a partir de la siguiente **estructura**:
Introducción: consignar datos del proyecto, pertenencia institucional y financiamiento; así como objetivos generales en los que se enmarca la ponencia si los hubiere. Descripción del tema o problema de investigación, ideas principales e indicar si es resultado de una investigación en curso o concluida.
Desarrollo: reflexión teórica, metodológica, análisis, discusión, aportes al tema o problema.

Conclusiones: reflexiones finales, principales resultados o hallazgos.

Bibliografía: indicar solo la citada en el texto y no la de referencia general.

- No deberá exceder las **20 (veinte) carillas** (incluyendo cuadros, gráficos, fotos, bibliografía y apéndices) en **archivo .doc (sin excepción)**, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, texto justificado, hoja A4, márgenes 2,5.
- El **encabezado** de la ponencia debe consignar la siguiente información:

Nombre, lugar y fecha del evento (presentarlo de la siguiente manera):

X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs
Instituto de Investigaciones Gino Germani

6, 7 y 8 de noviembre de 2019

Nombre/s y apellido/s

Afiliación institucional

Correo electrónico

Máximo título alcanzado o formación académica en curso (estudiante de grado, graduado, estudiante de maestría o doctorado, posdoctorado, etc.)

Eje problemático propuesto

Eje problemático alternativo

Título de la ponencia

Palabras clave (entre 3 y 5)

- Los cuadros, gráficos y fotos deberán incluirse en el texto mediante la siguiente nomenclatura y sucesivos:

Cuadro 01/ Gráfico 01/ Foto 01

Título del Cuadro/ Gráfico/ Foto

La bibliografía deberá ser citada de acuerdo al **sistema de referencias APA** que puede consultarse en <http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/49/2011/03/dcdi.pdf>

- Todas las ponencias deben respetar y ajustarse a las normas éticas vigentes.
- En el **nombre del archivo** deberá consignarse: la palabra “eje” y el número de eje problemático correspondiente, seguido por un guión bajo, el apellido del autorx o primer autorx y, por último, la leyenda “-PON”. Todo deberá ser escrito en letras minúsculas y sin acentos. Por ejemplo: "**eje1_rodriiguez-PON.doc**". Se enviará el archivo .doc **a las respectivas direcciones electrónicas de cada eje** indicando en el asunto del correo “ENVÍO PONENCIA”.
- Cada autorx podrá enviar **como máximo 2 (dos) ponencias**.
- La publicación de las ponencias en las **Actas de las Jornadas** se realizará a través de la página web de las Jornadas <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/>, solo una vez cumplimentada la presentación de las mismas en las respectivas mesas.

Consideraciones éticas para la presentación de ponencias

Consideramos que la problemática ética en torno a la producción científica no se reduce a un mero enunciado de pautas generales que guían procedimientos, sino que requiere de un trabajo reflexivo y de un análisis crítico por parte de investigadorxs. Aun así, sobre dicha premisa general, retomamos una serie de lineamientos éticos para la comunidad científica a modo de marco conceptual para la presentación de las ponencias.

- La divulgación pública de la actividad científica debe hacerse con la mayor claridad posible de manera de prevenir interpretaciones erradas de los resultados, fundamentando con rigor las afirmaciones que se hagan respecto de un trabajo o resultados ya obtenidos, evitando expectativas desmedidas.
- Es necesario considerar si los resultados obtenidos o a obtener ponen en riesgo la supervivencia de los ecosistemas, la vida humana y de otras especies.
- Lxs investigadorxs no deben participar en trabajos que de modo directo o indirecto puedan afectar los derechos humanos reconocidos por los convenios internacionales y la Constitución Nacional.

- En relación con la comunidad científica: en las publicaciones, el reconocimiento del rol de lxs investigadorxs se manifiesta en el listado de autorxs, en la mención a colaboradorxs y en las citas y referencias a otros trabajos propios o ajenos.
- Se ha de tener en cuenta que lxs investigadorxs que figuran como autorxs son responsables de lo expresado en el trabajo.
- Error, negligencia y conducta inapropiada: la actividad científica exige la revisión crítica de las experiencias y resultados.
- Deben prevenirse los errores que resulten de la conducta metodológicamente negligente.
- Es conducta inapropiada (y en algunos casos, delito) la fabricación de resultados, su falsificación (o alteración) y el plagio.
- Debe garantizarse la confidencialidad y anonimato de los datos y personas involucradas en la investigación.

Contacto

Facebook: JornadasJóvenesIIGG

Web: <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/>

E-Mail: jornadasjovenesiigg@gmail.com